TRANSCRIPCIÓN PENDIENTE DE CORRECCIÓN.

BORRADOR PREVIO A LA EDICIÓN DEL DIARIO DE SESIONES

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Sesión celebrada el día 14 de enero de 2015

Orden del día:

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cambiar los paneles de entrada de la ciudad para que aparezcan los dos nombres oficiales de Pamplona, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.

BORRADOR

(Comienza la sesión a las 12 horas y 8 minutos.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cambiar los paneles de entrada de la ciudad para que aparezcan los dos nombres oficiales de Pamplona, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Gaínza Aznárez): Buenos días de nuevo. Se abre la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior con un único punto en el orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cambiar los paneles de entrada de la ciudad para que aparezcan los dos nombres oficiales de Pamplona. Ha sido presentada por Bildu, Aralar e Izquierda-Ezkerra. Señor Zabaleta, tiene la palabra para la presentación.

SR. ZABALETA ZABALETA: Los nombres oficiales de la capital de Navarra, que son Pamplona e Iruña. Nosotros creemos que el hecho de que consten esos dos nombres es, además de un derecho, una cuestión práctica. Es una cuestión práctica entre otras razones porque da más información que lo que sería la modificación que se hizo que, además, no data de hace mucho tiempo, de poner solo la denominación en castellano. Se corresponde, además, con la costumbre más habitual que hay en Europa y en todos los países civilizados en los que existen dos lenguas oficiales.

Hay que tener en cuenta que aunque Pamplona es zona mixta, Pamplona –Iruña– es la capital que corresponde a los ciudadanos de toda Navarra y también de fuera de Navarra. Es decir, corresponde a los ciudadanos, por ejemplo, de la zona vascófona. Es también su capital. En ese sentido, esta cuestión, que no origina ningún perjuicio, sí origina unos beneficios.

Por otro lado, qué duda cabe de que en el fondo subyace una cuestión de democracia, de defensa de la pluralidad y de tolerancia. En ese sentido, es una impronta de modernidad el que figuren Pamplona e Iruña o Iruña-Pamplona y que, además, sirve para que, de alguna manera, el símbolo de la convivencia y la base de la convivencia, que es el respeto a la pluralidad, sea

también tenido en cuenta a la hora de presentar a Pamplona en el marco europeo como una ciudad abierta a todas las sensibilidades.

Creemos que, dada la legislación que existe, en la que el Gobierno de Navarra, a este respecto, tiene una iniciativa posible, que también corresponde a los Ayuntamientos, sin duda ninguna, en una parte, esta moción debería ser aprobada y así lo solicitamos a las demás fuerzas políticas. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Zabaleta. A continuación se abren un turno a favor y otro turno en contra. Turno a favor. Señor Rascón.

SR. RASCÓN MACÍAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero anunciar el voto favorable a lo que entendemos que es lógico y razonable. La denominación oficial, hasta donde yo sé –si estoy equivocado; alguien me corregirá– de la capital de Navarra es Pamplona-Iruña y, por tanto, parece lógico y razonable que sea esa la denominación que figure en los carteles de entrada, más allá de otras cuestiones o de cuestiones lingüísticas.

La duda que nos queda es si realmente es competencia municipal o es competencia del Gobierno de Navarra. Deduzco de lo que se dice en la moción que el propio Gobierno de Navarra ha admitido que es competencia suya. Sea de quien sea la competencia, lo razonable y lo lógico es que esto se cumpla. No supone absolutamente ningún problema, creo yo, para nadie y, por tanto, lo lógico, insisto, es que la rotulación de esta ciudad sea la que oficialmente es: Pamplona-Iruña. Por tanto, apoyaremos la moción. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Rascón. A continuación, señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: (1) Mila esker, Presidente andrea. Egun on, berriro, guztioi.

Lehenik eta behin, mahai gainean jarri beharko genuke hizkuntzaren normalizazioan hizkuntza paisaiak ere daukan garrantzia, eta hori aski eta

nahiko aztertua dago ez bakarrik euskarari dagokionez, baizik eta edozein hizkuntzan.

Nik badaukat sentsazioa, eta segur aski ez da sentsazio soila, berariaz ezkutatu nahi dela Iruñeko euskarazko izena, eta berariaz ezkutatu nahi da non eta Iruñeko sarbideetan. Bai autobideetan, bai bestelako errepidetan, bi hizkuntzatan agertzen baldin badira gure hiriaren izenak, ez dago ulertzerik zergatik sarbidean, Iruñerako sarreran, gaztelera hutsez agertzen den. Erabateko inkongruentzia da.

Beste alde batetik, hemen baten batek zalantzan jartzen zuen ea noren eskumena den. Neuk galdera egin nion nafar gobernuari. Eta nafar gobernuak berak, eta nahi duenari erakutsiko diot, erantzun zidan eskumen hori berea zela. Ez Iruñean bertan dagoen errotulazioa edo hizkuntza paisaiaren inguruari dagokiona, baina bai hiriaren sarrerari dagokiona. Nafar gobernuaren eskumena da, hori da nafar gobernuak berak eman digun erantzuna, idatziz. Beraz, norbaitek zalantzarik baldin badauka, arazorik gabe kontsulta dezake erantzun hori.

Gainera, beste argudio bat ere badago eskaera hau egiteko, eta da batzuek horrenbestetan defendatzen duzuen Euskararen Lege horrek berak 8.3 artikuluan jasotzen duelako, eta, gainera, Iruñeko izen ofizial horiek, biak, jasotzen dituelako nafar gobernuko nomenklatorrak.

Beraz, hemen, orain, arrazoi ekonomikoak planteatzen ez badira, erabat erridikulua izango litzatekeena beste alde batetik, ez dakit zer nolako argudioak arki ditzakeen UPNk eskaera honi ezezkoa emateko.

Besterik gabe, nik uste dut garbi dagoela eta dena esana dagoela. Badago eskaera sozial bat. Hilabete eskasean herri ekimenak ia 900 sinadura lortu ditu. Beraz, nik uste dut inongo arazorik ematen ez duen ekimena dela. Nik uste dut benetan lotsagarria dela bakarrik gazteleraz agertzea, eta merezi dugula Iruña ere ikusi ahal izatea gure hirira sartzen garenean. Besterik ez.

BORRADOR

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Gaínza Aznárez): Gracias, señora Ruiz. Señor Mauleón.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on guztioi. Buenos días de nuevo a todos y a todas. Estamos de nuevo ante una cuestión que nosotros entendemos que es de sentido común, que es de justicia y que es el mínimo exigible de respeto a las dos lenguas propias de Navarra y, en este caso, al euskera, que es la que se olvida o se evita poner.

La verdad es que comentando y recordando, ya en el año 2002 o 2003, además en aquella ocasión por parte de nuestro grupo, entonces Batzarre en exclusiva, se puso un recurso con referencia a las señales de la Autovía del Camino referidas a Zizur Mayor, y ya entonces la sentencia nos dio la razón y hubo que cambiar las señales y ponerlas bilingües.

Nosotros creemos que se está incumpliendo la ley. Hay sentencias que dicen que en la zona mixta ya hay que rotular los carteles referidos a las vías públicas en euskera y en castellano.

Por tanto, no solo vamos a decir que es criticable la falta de sensibilidad o de cariño hacia una de las dos lenguas propias de Navarra sino que, además, creemos que se está incumpliendo la ley y que, por tanto, eso adquiere, además, una gravedad añadida.

Por ello, desde luego, y viendo que se va a aprobar, lo que pedimos es que se corrija lo antes posible, que se cumpla la ley y que, desde luego, avancemos en estas cuestiones que no cuestan nada. Cuando encargas cualquier cartelería de cualquier tipo, el coste es exactamente el mismo tanto si la pides solo en un idioma como si la pides en dos. No se está añadiendo ningún coste a la propia señalización y, sin embargo, denota un respeto y que realmente queremos las dos lenguas propias de Navarra. Por tanto, hay que usarlas y hay que plasmarlas también en toda la grafía de las señales públicas.

Por tanto, y esperando que haya un poco de cordura y sensibilidad y, sobre todo, también que se cumpla la ley, la lógica es que aprobáramos todos esta moción y que, desde luego, se cumpliera lo antes posible. Eskerrik asko.

BORRADOR

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Mauleón. Se abre un turno en contra. Señor Caballero.

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo, como muestra de cordura y sensibilidad, que parece que se dice, voy a empezar diciendo que intervengo en esta sesión de la Comisión que se celebra en Pamplona-Iruña. No tengo ningún problema. Es decir, el nombre es el que es y es lógico y razonable que las cosas se llamen por su nombre, y nosotros estamos absolutamente de acuerdo. No nos supone ningún problema que Pamplona se llame Pamplona-Iruña. Pamplona se llama como se llama, punto. No tiene más misterio.

En lo que no estamos de acuerdo es en el tema de la competencia. Estamos hablando de un tema que es competencia municipal. Los carteles de entrada a la ciudad los ponen los Ayuntamientos. No sé si lo que se pretende por parte de los mocionantes es que el Gobierno de Navarra intervenga en cambiar los carteles de entrada a todos los pueblos de Navarra que no tienen puesta correctamente la denominación oficial, especialmente en la zona vascófona. Si lo que pretenden es que el Gobierno de Navarra cambie todos los carteles, díganlo.

Por eso, entendemos que es un tema de competencia municipal. Cada Ayuntamiento pone en la entrada de la ciudad los carteles que tiene que poner y lo que es competencia del Gobierno de Navarra es la señalización de las carreteras. La señalización de las carreteras es correcta conforme a las denominaciones oficiales. En todos los carteles que pone el Gobierno de Navarra para indicar la dirección de la capital pone “Pamplona-Iruña”.

Voy a coincidir con Bildu por una vez y, sin que sirva de precedente, con lo que ha expresado la señora Ruiz cuando hablaba de la importancia del paisaje lingüístico. Desde ese punto de vista, nosotros compartimos la importancia del paisaje lingüístico, añadimos que ese paisaje lingüístico debe adecuarse a la realidad y, por tanto, entendemos que no se debe actuar –como no actúa el Gobierno de Navarra, en contra de la ley– planteando las cosas de la forma que no es, como, por ejemplo, hace Bildu en Guipúzcoa diciendo que se viene a Euskal Herria cuando se viene a Pamplona. No

entendemos cuáles son los contrasentidos que se quieren poner de manifiesto.

Es competencia de Navarra, del Gobierno de Navarra, la señalización de las carreteras. Navarra, el Gobierno de Navarra, señaliza bien las carreteras. Es competencia de la Diputación de Guipúzcoa la señalización de las carreteras guipuzcoanas y no las señaliza bien. Con lo cual, parece que esa importancia del paisaje lingüístico que dice la señora Ruiz sirve para lo que a ella le interesa en cada momento, que es tratar de hacer lo que la ley dice que no se debe hacer.

Por tanto, nosotros, como digo, reconociendo que es absolutamente lógico y razonable que las cosas se llamen por su nombre, lo que pediríamos al resto de los grupos es coherencia cuando están pidiendo lo que están pidiendo, que demuestren con sus hechos que lo que piden a los demás son capaces de hacerlo ellos. Y nosotros, evidentemente, desde el punto de vista de que entendemos que es el Ayuntamiento el que pone los carteles de entrada a la ciudad, y, precisamente porque es el Ayuntamiento el que pone los carteles de entrada Pamplona, además de Pamplona pone Paderborn, pone Bayona, pone lo que el Ayuntamiento quiere.

En ese sentido, lo que tengan que plantear, plantéenlo ustedes en el Pleno del Ayuntamiento de Pamplona, ya digo que porque no querrán que el Gobierno de Navarra se ponga a cambiar y a impedir la voluntad municipal cuando están estableciendo los carteles de entrada sus respectivos Ayuntamientos en cada uno de los pueblos de Navarra.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Caballero. Señor Villanueva.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidenta. Brevemente, queremos decir que nosotros también consideramos que la competencia es municipal y, por lo tanto, no ha lugar esta moción en este Parlamento. Lo que puede hacer el grupo Bildu es, efectivamente, trasladar la iniciativa allá donde parece que es competencia y, por nuestra parte, ningún problema.

BORRADOR

Evidentemente, suscribo al cien por cien lo que ha dicho el señor Caballero: las cosas se llaman como se llaman y, por lo tanto, a nosotros que ponga Pamplona-Iruña no nos puede causar ningún problema, más bien al contrario, si de lo que se trata es de cumplir la ley.

Pero, insisto: creemos que, efectivamente, no es competencia del Gobierno de Navarra y, por lo tanto, la moción no ha lugar. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Villanueva. Turno de réplica, señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: Se están diciendo cosas que no son exactas jurídicamente. Me estoy refiriendo a las palabras del señor Caballero y ahora también de Eloy Villanueva. En la entrada de Pamplona hay paneles que son competencia del Gobierno de Navarra, por ejemplo, todos los que corresponden a las autovías y a las autopistas. Esos son competencia del Gobierno de Navarra.

Segundo, el Ayuntamiento de Pamplona, donde ya se ha tramitado esta iniciativa, está también a disposición de lo que diga a este respecto el Gobierno de Navarra.

Estamos hablando de carteles oficiales que son la entrada desde fuera de la ciudad. Muchos de los carteles que anuncian Pamplona-Iruña no están en Pamplona. Hay unos que están después de cruzar el límite, pero hay otros muchos que no están en Pamplona, por ejemplo, en la autopista, por ejemplo, en las autovías.

Por lo tanto, para aquellos carteles que sean competencia del Gobierno de Navarra, esta moción está perfecta. Pero para los que son del Ayuntamiento, también el Gobierno de Navarra tiene que decírselo. Por eso, también es competencia.

En ese sentido, yo creo que no hay ninguna argumentación ni ningún contenido en la argumentación que han efectuado el señor Caballero y el señor Villanueva. Más aún, pretenden demostrar que hay alguna

incongruencia en la actuación de este tipo de carteles o llevar el asunto a otro término cuando hablan de la Diputación de Guipúzcoa.

En la Autopista de Navarra, en la A 68, hay carteles similares que se refieren, antes de llegar a Tudela, en la A 68, por lo menos el viernes pasado estaban, a cuestiones de Aragón y a cuestiones de Zaragoza… Habrán pagado, sí, será por eso.

En resumen, volviendo al tema, lo que se dice en esta moción es: “Los paneles de entrada a la ciudad con el fin de que en los mismos figuren los nombres oficiales de Pamplona”. Tiene en ocasiones competencia directa el Gobierno de Navarra y en otras ocasiones tiene competencia de dar consejo a los Ayuntamientos. Por lo tanto, es una moción completamente clara y completamente lógica tal como lo han expresado, además, los Portavoces que han dicho que van a votar a favor. No existe ninguna argumentación en contra ni jurídica ni de ningún otro orden.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Gaínza Aznárez): Por favor, guardemos un poquito de silencio.

Una vez debatida, vamos a proceder a la votación de la enmienda. Votos a favor. Votos en contra. Entonces, la moción ha sido aprobada por 8 votos a favor y 7 en contra. Desde Pamplona-Iruña, siendo las 12 y 27 y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 27 minutos.)

TRADUCCIÓN AL CASTELLANO DE LAS INTERVENCIONES EN VASCUENCE:

(1) SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, de nuevo, a todos.

En primer lugar, quisiéramos poner sobre la mesa la importancia que cobra también el paisaje lingüístico en la normalización de la lengua, se trata

de algo que está suficientemente estudiado, no solamente con respecto al euskera, sino en el caso de cualquier lengua.

Tengo la sensación, y seguramente no será solamente una sensación, de que se quiere ocultar deliberadamente la denominación Iruña, nombre en euskera de Pamplona, en los accesos a esta ciudad. Si tanto en las autovías como en el resto de las carreteras la ciudad aparece nombrada en ambos idiomas, no se puede entender que en los accesos a Pamplona, en las entradas a la ciudad, solamente aparezca el nombre en castellano. Es una completa incongruencia.

Por otro lado, aquí alguno ha puesto en duda de quién es la competencia. Yo hice una pregunta al Gobierno de Navarra. Y el propio Gobierno de Navarra, y se lo enseñaré a quien quiera, me respondió diciendo que la competencia era suya. No en cuanto a la rotulación o al paisaje lingüístico del interior de Pamplona, sino al que corresponde al acceso a la ciudad. Es competencia, por lo tanto, del Gobierno de Navarra: esa es la respuesta que el propio Gobierno de Navarra me dio. Por lo tanto, si alguien alberga alguna duda, puede consultar sin problemas esa contestación.

Además, existe otro argumento para esta petición, y es que la propia Ley del Vascuence que algunos de ustedes tanto defienden, en su artículo 8.3 lo dice así, y que, además, el nomenclátor del Gobierno de Navarra recoge que los dos nombres de Pamplona son oficiales.

Así pues, si no se plantean aquí y ahora razones económicas, algo que por otro lado resultaría absolutamente ridículo, no sé que tipo de argumentos va a encontrar UPN para mostrarse en contra de esta petición.

Creo que el asunto está claro y que todo está ya dicho. Existe una demanda social. En el escaso plazo de un mes, la iniciativa popular ha conseguido casi 900 firmas. Por lo tanto, creo que se trata de una iniciativa que no plantea ningún tipo de problema. Pienso que es realmente vergonzoso que el nombre de la capital aparezca solamente en castellano; nos merecemos que poder ver el nombre "Iruña" cuando accedemos a nuestra ciudad. Nada más.